

MASTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA Especialidad Regulación del Mercado y de la empresa

DERECHO DE LA COMPETENCIA

TIPO ASIGNATURA: Optativa

CRÉDITOS: 3 ECTS

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)

(Contenidas en el ap. 3.3., Anexo III, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales)

- **CB.1.** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- **CB.2.** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- **CB.3.** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- **CB.4**. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

- **CG.1.** Capacidad de análisis, para valorar la transcendencia jurídica de hechos y actos, formulando los problemas jurídicos y de conflicto de intereses que en su caso se planteen.
- **CG.3.** Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.
- **CG.2. Capacidad de comprensión crítica**, para desentrañar críticamente y sintetizar el contenido de materiales normativos y jurisprudenciales, así como de trabajos doctrinales.
- CG.4. Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsecuente argumentación.
- **CG.5.** Capacidad para formalizar y comunicar a terceros problemas jurídicos y sus soluciones, sea mediante dictámenes u otros documentos jurídicos, o exposiciones orales.
- **CG.6. Capacidad de organización del trabajo jurídico**, que permita abordar tareas complejas, tanto a corto como a medio y largo plazo.
- **CG.7.** Capacidad de autoaprendizaje, que permita una actualización autónoma y permanente de la formación especializada recibida.

- CG.8. Capacidad para trabajar en equipo, que permita abordar y organizar colectivamente trabajos en grupo.
- **CG.9.** Percepción de la transcendencia ética del trabajo de los juristas y sensibilización ante los problemas sociales, particularmente de los derivados de la discriminación de género, de clase o procedencia geográfica.
- CG.10. Preocupación constante por la calidad de los resultados.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- CE.1. Conocer y comprender cómo funciona económicamente el mercado, y el papel que juega la competencia.
- CE.2. Conocer y comprender las reglas jurídicas que gobiernan los mercados, dentro del específicamente estudiado.
- CE.3. Conocer y comprender la transcendencia económica de las reglas jurídicas en el mercado, con sus funciones y eventuales disfunciones.
- CE.4. Conocer la incidencia del intervencionismo público en los mercados en los derechos y libertades económicas de los ciudadanos.
- CE.5. Identificar los distintos agentes y operadores en el mercado específicamente estudiado (empresarios, consumidores, trabajadores, etc.), con sus correspondientes necesidades de regulación y/o tutela.
- CE.6. Conocer los mecanismos y técnicas de control administrativo y judicial ex ante y ex post en los distintos mercados estudiados.

OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

OBJETIVOS:

- Comprensión del papel que le corresponde al Derecho de la competencia en el marco de la intervención pública en el funcionamiento de los mercados, y en el proceso de integración europea.
- Comprensión de los diversos sectores del Derecho de la competencia, de sus relaciones –entre sí y con los sectores regulados–, objetivos comunes y específicos.
- Comprensión del papel que le corresponde al análisis económico en la aplicación del Derecho de la competencia.
- Conocimiento de la articulación legal de los distintos sectores del Derecho de la competencia, español y europeo, y de su aplicación por autoridades administrativas y tribunales de justicia.
- Conocimiento de los mecanismos de aplicación pública y privada del Derecho de la competencia.

RESULTADOS

Al finalizar el curso el estudiante deberá ser capaz de:

- Conocer de manera especializada los diversos sectores del Derecho de la competencia, tanto en su articulación legal, como en su interpretación doctrinal y jurisprudencial.
- Resolver los problemas jurídicos que se plantean en este ámbito, tanto desde el punto de vista de las soluciones, como de su articulación ante autoridades públicas y tribunales de justicia, así como, en su caso, ante organismos de autocontrol.

CONTENIDOS

- 1. Delimitación del Derecho de la competencia y sus sectores, en el ámbito español y europeo. Objetivos. Articulación legal.
- 2. El Derecho antitrust.

- 2.1. Acuerdos restrictivos.
- 2.2. Abuso de posición dominante.
- 2.3. Concentración de empresas
- 3. Ayudas públicas
- 4. Competencia desleal y publicidad

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS/MÉTODOS

MÉTODOS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA:

A) ACTIVIDADES FORMATIVAS

- 1) CLASES TEÓRICAS/EXPOSITIVAS: Actividad formativa que utiliza como método de enseñanza la lección magistral activa ordenada preferentemente a la de adquisición de conocimientos reconocida en la Competencia Básica 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (CB 1 MECES); prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior.
- 2) SEMINARIOS: Actividad formativa que utiliza como método de enseñanza el aprendizaje cooperativo, a través de debates, ordenada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (CB 2 MECES), así como a la capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (CB 3 MECES); prioriza la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio, a partir de la coordinación del profesor.
- 3) TUTORÍAS: Actividad formativa que utiliza como método de enseñanza la resolución de problemas, el estudio del caso o los tabajos individuales o en grupo, ordenada al desarrollo de las diferentes competencias MECES, en ejercicio de la función de apoyo y asistencia por el profesor con la intención de que el proceso educativo y de enseñanza y aprendizaje se ajuste, al máximo, a las características y necesidades de todos y cada uno de los estudiantes.
- **4) CLASES PRÁCTICAS**: Actividad formativa que utiliza como método de enseñanza el estudio de casos y la resolución de problemas, ordenada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (CB2 MECES); prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas que supongan la aplicación de los conocimientos teóricos (prácticas tuteladas, prácticas regladas, prácticum, etc.).
- 5) ESTUDIO Y TRABAJO EN GRUPO: Actividad formativa que utiliza como método de enseñanza el aprendizaje cooperativo, la resolución de problemas y las exposiciones orales, ordenada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conocimientos (CB4 MECES); prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas ordenadas a la transmisión eficaz de información.
- 6) TRABAJO DE SÍNTESIS: Actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia o capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (CB3 MECES) y a la competencia de adquisición de habilidades de aprendizaje (CB5 MECES); es representativa del Trabajo Fin de Materia, Fin de Grado; prioriza el aprendizaje autónomo por parte del alumno.

CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Serán mixtos:

 Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos. Examen tipo test, con una pregunta de desarrollo.

La evaluación final será el resultado de la siguiente ponderación:

• Actividad desarrollada por el alumno: 50 %

Examen: 50 %

CALENDARIO Y HORARIO

Véase el horario de la asignatura en la página web de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

TABLA DEDICACIÓN DEL ALUMNO

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	40	Trabajo autónomo individual. Estudio individual o en grupo	30
Clases prácticas	10	Lecturas. Preparación y elaboración de trabajos y prácticas	25
Seminarios, conferencias, debates	6	Preparación de exposiciones y puestas en común	17
Tutorías individuales y colectivas	2	Consultas bibliográficas, legislativas, doctrinales, bases de datos y tutorías	18
Evaluación	2		
Total Presencial	60	Total no presencial	90

RESPONSABLE

Prof. Dr. Dr. h. c. Luis A. Velasco San Pedro, Catedrático de Derecho Mercantil

Prof. Dr. José Carlos Laguna de Paz, Catedrático de Derecho Administrativo

DATOS DE CONTACTO

Despachos de los profesores en los Departamentos de Derecho Mercantil y de Derecho Público Facultad de Derecho Universidad de Valladolid Plaza de la Universidad S/n 40002 Valladolid (ESPAÑA)

IDIOMA: Castellano

RECURSOS DE APRENDIZAJE

PLATAFORMA MOODLE DE LA ASIGNATURA

Incluirá contenidos legales, jurisprudenciales y doctrinales, como medio de apoyo a la enseñanza. Asimismo se utilizará para la realización de trabajos y casos prácticos por los alumnos y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BAYLOS CORROZA, Tratado de Derecho Industrial. Propiedad industrial. Propiedad intelectual. Derecho de la competencia económica. Disciplina de la competencia desleal, 2ª ed., Madrid 1993.
- BOTANA/FERNÁNDEZ-NÓVOA/OTERO, Manual de la propiedad industrial, Madrid 2013
- CALVO CARAVACA/CARRASCOSA GONZÁLEZ, Mercado único y libre competencia en la Unión Europea, Madrid 2003.
- FOLGUERA/GUTIÉRREZ/MASSAGUER/SALA, Comentario a la ley de defensa de la competencia, 5ª ed., Cizur Menor 2017
- LOBATO, Comentario a la ley de marcas, Madrid 2007
- MARTÍNEZ /HERRERO/HERNÁNDEZ-RICO/MARTÍN GARCÍA, Manual de Derecho de la Publicidad, 2ª ed., Valladolid 2013
- MASSAGUER, Comentario a la Ley de competencia desleal, Madrid 1999.
- VELASCO (coord.), Derecho Europeo de la competencia. Antitrust e intervenciones públicas, Valladolid 2005
- VELASCO (dir.), Diccionario de Derecho de la competencia, Madrid 2006.
- VELASCO (dir.), La aplicación pública del Derecho de la competencia, Valladolid 2011.
- WHISH/BAYLEY, Competition Law, 7a ed., Hampshire 2012